

TRANSICION Y CONSOLIDACION DEMOCRATICA EN AMERICA LATINA

Por CARMEN NINOU GUINOT

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.—II. EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA.—III. LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EUROPA.—IV. TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA EN LOS PAÍSES DEL SUR DE EUROPA.—V. LA SOCIEDAD Y EL MODELO DE DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA.—VI. LOS REGÍMENES POPULISTAS EN AMÉRICA LATINA.—VII. LOS AUTORITARISMOS.—VIII. LOS ESTADOS ANTIPOPULARES Y EL PAPEL DE LOS MILITARES EN LA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA.—IX. LA TRANSICIÓN/DEMOCRATIZACIÓN.—X. ASPECTOS DE LA INSTAURACIÓN.—XI. ¿SE CONSOLIDAN LAS DEMOCRACIAS EN AMÉRICA LATINA?—BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DEL TEMA

Tal como ocurrió en la década de los años setenta en los países del sur de Europa, a lo largo de la de los ochenta la escena política en América Latina ha sufrido un notable cambio. Los regímenes autoritarios protagonistas en etapas anteriores, con mayores o menores resistencias, con transiciones continuas o discontinuas, con la suspensión o el mantenimiento de diversos grados de prerrogativas para las Fuerzas Armadas, y también con distintos ritmos de transición, dieron lugar a la instauración de nuevos regímenes democráticos. En menos de una década, y a diferencia de lo que había sucedido hasta entonces, la excepción fueron los casos de autoritarismo en la región, que tras la caída de los regímenes de Chile y Paraguay, dieron paso a procesos de redemocratización y al nacimiento de nuevas democracias en el continente.

La abundante bibliografía al respecto a lo largo de estos últimos años, así como los estudios comparativos entre los procesos latinoamericanos y los ocurri-

dos en los países del sur de Europa una década anterior, ponen de manifiesto el interés y preocupación por parte de los politólogos en el estudio de estas cuestiones (1).

Mi interés en este tema se centra fundamentalmente en hacer un análisis de la peculiaridad del cambio político y un balance del rendimiento del mismo en América Latina (2). Para ello creo necesario abordar el diferente significado que tienen en ese continente conceptos tan decisivos como democracia, régimen político, cultura política, así como los relacionados con el desarrollo y los procesos de democratización (instauración, consolidación...). Asimismo, creo necesario diferenciar estos procesos latinoamericanos de los que se produjeron en Europa y Estados Unidos en el siglo XIX, de los posteriormente llevados a cabo en el hemisferio norte tras la II Guerra Mundial, así como de los cambios democratizadores mediterráneos en la década de los setenta.

Más allá de los problemas internos y estructurales de América Latina, es conveniente recordar que la situación geopolítica, el contexto internacional, la coyuntura de la economía mundial, los intereses transnacionales y el aval de los países ricos, no han sido similares en el desarrollo de los procesos de transición europeos y los latinoamericanos (3).

Los contrastes entre ambos continentes se manifiestan en diversos aspectos. Desde la diversidad de sus sociedades civiles y políticas, que guardan escasa homogeneidad entre sí; sus instituciones y sus actores políticos y sociales, que no cumplen una función similar en ambos contextos; la estratificación y las categorías sociales, que tampoco se corresponden, e incluso los conceptos políticos y las ideologías que tienen significados disímiles en los dos medios.

Precisados estos elementos que permiten afirmar parte de la peculiaridad en América Latina, me ocuparé de describir cambios en el sistema político, partiendo de regímenes autoritarios y siguiendo hasta la difícil consolidación democrática.

La pregunta relativa a cuál es la diferencia entre los distintos procesos de consolidación democrática, implica referencias tanto al recorrido previo, como al punto de partida de esos procesos.

(1) Véase E. BALOYRA, R. COTARELO, G. DI PALMA, J. LINZ, J. M. MARAVALL, J. R. MONTEIRO, L. MORLINO, G. O'DONNELL, A. ROUQUIÉ, D. A. RUSTOW, J. SANTAMARÍA, PH. SCHMITTER, D. SHARE, A. STEPAN, J. F. TEZANOS, entre otros.

(2) H. ECKSTEIN: «The evaluation of Political performance», en *Sage profesional paper in comparative Politics*, Beverly Hills, 1971.

(3) L. WHITEHEAD: «Aspectos internacionales de la democratización», en G. O'DONNELL, PH. SCHMITTER y L. WHITEHEAD (comp.): *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 3, Buenos Aires, 1988, págs. 15-79.

II. EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

Siendo el objeto de este estudio, las transiciones desde regímenes autoritarios hacia regímenes democráticos, creo que es necesario hacer una rápida referencia a ambos conceptos.

Correlacionar democracia con desarrollo económico como se afirmaba durante la década de los sesenta, nos llevaría a una polémica en la que no es posible asegurar la relación concomitante entre ambos conceptos, aunque sí lo es afirmar que en sociedades pluralistas, con ausencias de desigualdades extremas, es más fácil la estabilidad democrática (4).

Como han señalado autores tan diversos como N. Bobbio, H. Kelsen o K. Popper, el término democracia no puede identificarse con una corriente concreta de pensamiento, sino que, por el contrario, es más bien el producto de todo el desarrollo de la civilización occidental. La ausencia de una definición concreta se debe en alguna medida a que, cuanto más ha asumido la democracia un significado elogioso y universalmente conocido, más ha sufrido una «evaporación» conceptual, convirtiéndose en la etiqueta más indefinida de su género. En este sentido es interesante la operación de definir la democracia como el régimen político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente (las demandas) de sus ciudadanos asignándole un carácter puramente ideal, y diferenciarlo del concepto de «Poliarquía», entendiéndolo por tal un sistema ampliamente representativo, a la vez que abierto a la contestación política (5).

Analizar el tema de la democracia, supone, como apunta L. Morlino, plantear cuestiones tales como: ¿de qué forma identificar los deseos y preferencias de los ciudadanos?, ¿quién debe hacerlo?, ¿cómo puede o debe un régimen proteger a las minorías? (6). La traducción empírica a esta batería de preguntas, ha sido intentada por algunos autores, como G. Powell. Pero es R. Dahl nuevamente quien nos va a dar la clave de salida de este atolladero, a través de la superación de los problemas de medición empírica mediante dos postulados distintos: a) Todos los ciudadanos deben tener parecidas oportunidades de formular sus preferencias, poder expresarlas mediante una acción individual o colectiva y lograr que esas preferencias sean consideradas por igual, sin discriminación de origen ni de contenido, y b) Para que existan esas oportunidades tienen que darse una

(4) Véase, en especial, M. S. LIPSET: *El hombre político*, Madrid, 1987, págs. 41-67, y D. RUESCHEMEYER, E. H. STEPHENS y J. STEPHENS: *Capitalist Development and Democracy*, Chicago, 1992.

(5) R. DALH: *La poliarquía*, cap. I, Madrid, 1989.

(6) L. MORLINO: «Las democracias», en G. PASQUINO y otros: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, 1988, págs. 79-85.

serie de garantías constitucionales, tales como libertad de asociación, expresión, derecho de voto..., y hasta ocho más, en las que R. Dahl resume la doctrina liberal y articula la correspondencia entre responsabilidad-representación-elección (7).

La conjunción de ambos postulados nos lleva a lo que C. J. Friedrich sugiere como «que gobierno responsable y gobierno representativo son casi sinónimos», ya que la capacidad de evaluación de las políticas del ejecutivo, se lleva a cabo a través del voto ciudadano, que así expresa sus propias preferencias (8).

Por su parte, G. Sartori prefiere poner el acento de la democracia no sólo en la competición, sino también en los valores, en la existencia de las minorías, sus relaciones con las mayorías y el respeto de éstas hacia aquéllas, mientras que H. Kelsen y J. Schumpeter insisten en señalar el necesario aspecto procedimental de la democracia (9).

L. Morlino abarca un arco más amplio del concepto de democracia, en el que une el aspecto empírico y procedimental, cuando considera a ese régimen político como el conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo-compromiso, para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales políticamente relevantes y los otros actores institucionales presentes en el escenario político (10). Aquí entra en juego un nuevo factor, que es la variable acuerdo-compromiso frente al principio mayoritario, cuya aplicación ha sido de gran importancia en las últimas décadas.

Si hemos aceptado desde el principio que la democracia se ha dado en Europa occidental y no en América Latina sino hasta fechas muy recientes, la cuestión siguiente que podemos plantearnos es qué condiciones sociales, económicas y culturales son las que posibilitan el desarrollo de la democracia en aquél continente. Las repuestas han sido muy diversas: desde la utilización del análisis weberiano acerca de los orígenes culturales y religiosos del capitalismo occidental, lo que daba como denominador común los valores judeo-cristianos, hasta la respuesta más concreta de R. Dahl, que, aunque pone el acento en el régimen político y otorga una importancia decisiva a tres factores tan fundamentales como la difusión de la alfabetización, instrucción y medios de comunicación, la ausencia de desigualdades extremas y la conveniencia de que exista una econo-

(7) R. DALH: *La poliarquía*, Madrid, 1989, págs. 13-15.

(8) C. J. FRIEDRICH: *Gobierno constitucional y democracia*, Madrid, 1975, pág. 381.

(9) C. SARTORI: *Democracia e definicione*, Bolonia, 1974; J. SCHUMPETER: *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, 1973; H. KELSEN: *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, 1977.

(10) L. MORLINO: «Consolidación democrática. Definición, modelos e hipótesis», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 35, Madrid, 1986, págs. 7-61.

mía industrializada para reducir desigualdades existentes (11). G. Almond y S. Verba identifican los valores culturales como los mejores sostenedores del régimen democrático, mientras que A. Lijphart entiende que un sistema político fragmentado puede ser compatible con una democracia estable, si las élites tienen predisposición para el acuerdo y las bases son disciplinadas (12).

III. LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACION EN EUROPA

Las democracias europeas surgidas de lo que se ha denominado la «primera democratización», lo hacen en un contexto de prolongadas y violentas luchas. Las principales fuerzas políticas, sociales y religiosas accedieron a acuerdos mínimos de tolerancia mutua, lo que condujo a diversas construcciones institucionales, que posteriormente se estructuraron como los principales canales de mediación y atenuación de conflicto. Los actores políticos, con relativa autonomía de su actitud más o menos proclive a la democracia, aprendieron el alto costo de las confrontaciones dentro del juego político, y optaron por formas más cooperativas de interacción política y social, que la práctica fue institucionalizando según lo demandaba la coyuntura (13).

T. H. Marshall y R. Bendix estudiaron la posterior extensión de los derechos y de la ciudadanía al resto de las capas sociales, inspirándose en los países que primero evolucionaron, tal como fue el caso de Inglaterra y los países nórdicos (14).

Tras el conflicto de la II Guerra Mundial, los países de Europa occidental retomaron la práctica democrática, institucionalizando el Estado de bienestar como Estado intervencionista y asistencial, dentro de un marco de economía libre de mercado. Políticamente, se articuló una democracia representativa, a través de partidos políticos con fuerte penetración social, con gran cohesión ideológica, con una poderosa capacidad de movilización política y con sólidos sistemas de partidos. El reforzamiento del poder ejecutivo y el escaso margen de autonomía que la situación internacional permitía, condicionó la aceptación de un modelo muy homogéneo en la mayoría de los países desarrollados.

(11) Véase M. WEBER: *La ética protestante y el espíritu capitalista*, Barcelona, 1979; R. DALH: *La poliarquía*, Madrid, 1987

(12) G. ALMOND y S. VERBA: *La cultura cívica*, Madrid, 1975; A. LIJPHART: *Democracy in plural societies. A comparative exploration*, New Haven, 1977.

(13) Entre los trabajos sobre esta etapa, véase B. MOORE: *Los orígenes de la dictadura y la democracia*, Barcelona, 1973; S. ROKKAN: *Citizens, Elections, Parties*, Oslo, 1970; R. BENDIX: *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, 1974.

(14) T. H. MARSHALL: *Sociology at the Crossroad*, Londres, 1963; R. BENDIX: *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, 1974.

Finalizada la contienda mundial, los países de la Europa meridional (Grecia, España, Portugal), no entraron en el modelo democrático, sino que se constituyeron en regímenes autoritarios, siendo ignorados en el mapa político del continente. Con la conocida frase de «Europa acaba en los Pirineos», España y Portugal fueron consideradas parte de Africa; Grecia, bajo el gobierno de los coroneles, pasó a formar parte de los Balcanes, y Turquía, pese a los esfuerzos de secularización y modernización, de Oriente Medio.

Pero los procesos de democratización iniciados a lo largo de la década de los setenta tuvieron como resultado en estos tres países la formación de una compleja red de instituciones regionales, intercambios comerciales, presiones políticas, vinculaciones partidarias, obligaciones emergentes de tratados y expectativas normativas que recompensan la adecuación a la democracia y castigan la transgresión de la misma (15).

IV. TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA EN LOS PAISES DEL SUR DE EUROPA

Sabido es que cada uno de los países antes aludidos, tuvieron peculiaridades diferentes en lo que respecta a la transición democrática, pero podemos señalar una serie de factores importantes comunes a los tres procesos:

a) El aval prestado por las grandes potencias, el generalizado respaldo internacional, así como el apoyo coherente y sistemático tanto en el aspecto económico como institucional.

b) Paralelamente, y dentro de este favorable marco, hay que incluir una aceptable coyuntura económica mundial, a nivel interno (aunque no de un modo homogéneo). En los tres países se potenciaron acuerdos políticos, y no se llevaron demasiado lejos los conflictos partidistas ni se produjeron divisiones sociales perdurables.

c) Un factor a tener en cuenta en estos tres procesos, y que es especialmente dificultoso y polémico, fue la actitud de las Fuerzas Armadas, que, aunque desde perspectivas y actitudes diferentes, no podemos considerar especialmente conflictiva en los países aludidos.

En España el rol de los militares fue escaso, mientras que en Portugal la transición se desencadenó por la rebelión originada en las mismas filas del Ejército. En Grecia, el modelo más latinoamericano como lo califica Ph. Schmitter, la posición relativamente aislada de la camarilla de coroneles que conducía el

(15) Véase Ph. SCHMITTER: «Una introducción a las transiciones desde la dominación autoritaria en Europa Meridional: Italia, Grecia, España, Portugal y Turquía», en G. O'DONNELL, Ph. SCHMITTER y L. WHITEHEAD (comp.): *Transiciones a la democracia desde un gobierno autoritario*, t. 1., Buenos Aires, 1989.

régimen militar, redujo el peligro que se le podría haber planteado al gobierno civil (16).

d) La pauta general de las relaciones entre civiles y militares tan problemática en Latinoamérica, en estos países europeos ha supuesto la ausencia de responsabilidades directas por parte de las Fuerzas Armadas, respecto a actos de violencia y bajos niveles de represión. Solamente el problema fue significativo en el caso griego, pero la actuación del gobierno de Karamanlis evitó uno de los problemas más graves, y que ha inflacionado de un modo más decisivo las democracias latinoamericanas, cuyo caso más paradigmático fue el de la transición argentina, a causa de los juicios implementados a las Juntas Militares por el gobierno radical de R. Alfonsín.

e) Es obvio que los países de Europa meridional poseen sociedades civiles más fuertes que las de América Latina. Ello no es tanto una cuestión de desarrollo, como de condiciones históricas que han dado lugar a comunidades territoriales independientes, y a identidades funcionales distintivas de clases sociales, de sectores económicos y profesionales. Los grupos étnicos, las religiones y sectas, los agrupamientos generacionales, etc., también han contribuido al pluralismo social institucionalizado que sustenta una sociedad. Estos grupos tienen una autonomía y un «estatus público», que les confiere la capacidad de salvarse de la manipulación gubernamental y poder constituir una eventual democratización, mientras otras sociedades se desvían hacia otras pautas y se convierten en carne de clientelismo (17).

J. M. Maravall y J. Santamaría consideran esta característica como diferenciadora de la Europa del norte y de la del sur, dentro de la cual puede explicarse el gran salto cualitativo dado por España, mientras que Portugal y Grecia no han ido tan lejos (18).

V. LA SOCIEDAD Y EL MODELO DE DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA

El modelo que fue válido para llevar a cabo de una forma razonablemente satisfactoria las transiciones a la democracia en los países del sur de Europa, no lo ha sido para los países latinoamericanos.

(16) Ph. SCHMITTER: *op. cit.*, págs. 15-27.

(17) Ph. SCHMITTER: *op. cit.*, págs. 21-26.

(18) J. M. MARAVALL y J. SANTAMARÍA: «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia»; K. MAXWELL: «El derrocamiento del régimen y las perspectivas de la transición democrática en Portugal»; N. DIAMANDOUROS: «El cambio de régimen y las perspectivas de la democracia en Grecia: 1974-1983», todos en G. O'DONNELL, Ph. SCHMITTER y L. WHITEHEAD: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 1.

Se ha señalado que las diferencias vienen determinadas por factores estructurales que dificultan la democracia política, tales como las graves desigualdades socioeconómicas, la posición que ocupan dentro de la comunidad económica internacional, una cultura política vinculada a patrones ideológicos tradicionales y, en algunos casos, autoritarios, que propugnan la homogeneidad como base exclusiva del sistema político. Aspectos que contrastan vivamente con el modelo pluralista de la democracia liberal.

Esta actitud no ha sido ajena a la tradicional hostilidad hacia la democracia por parte de algunos sectores sociales latinoamericanos, como los intelectuales de distintas tendencias ideológicas, de sus élites, así como de diferentes partidos que formaban el espectro político, tanto de derechas como de izquierdas y populistas, quienes sopesaban negativamente la democracia liberal (19). Así nos encontramos con que un discurso político entre sectores tan diversos y que era divergente en muchos aspectos, coincidía en una visión profundamente autoritaria de la vida política.

A. Touraine mantiene que en América Latina el concepto de «democracia» ha sido sinónimo de conservadurismo, de mecanismo de defensa de clase o incluso de oligarquía. Mientras el concepto de «revolución» se ha identificado con el país real, abarcando desde regímenes de inspiración castrista hasta movimientos populistas, en cuyo amplio espacio se ha inscrito desde la acción de la guerrilla, hasta los sindicatos de masas o las denuncias de intelectuales (20).

Lo cierto es que los modelos de acción social y política en Latinoamérica no han venido determinados por un principio único. En el aspecto económico se ha oscilado entre la dualidad liberalismo-dependencia, mientras que política y socialmente la falta de unidad venían determinadas por la exclusión de los sectores más bajos de la sociedad y la escasa participación de las clases medias, así como la falta de homogeneidad cultural, étnica, religiosa e ideológica.

La gran revancha fue el populismo, como deseo de cambio en la continuidad, sin ruptura violenta. En esta nueva forma política, hay que identificar el modelo de desarrollo con industrializaciones capitalistas o de tinte socialistas, ante lo cual surge la «tercera vía», como factor favorecedor de las clases medias, de su deseo de participación y consumo, en detrimento de la inversión productiva y la lucha contra la miseria.

VI. LOS REGIMENES POPULISTAS EN AMERICA LATINA

A pesar de la diversidad entre los distintos estados y sociedades del continente, existe un modo de desarrollo determinado por su forma de combinar la

(19) D. BELL considera la alienación de los intelectuales como uno de los factores que inciden en la inestabilidad de los sistemas políticos; D. BELL: *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, 1989, págs. 174-175.

(20) A. TOURAINE: *América Latina, política y sociedad*, Madrid, 1989, pág. 405.

economía, la política y la ideología, lo que define y determina la unidad y especificidad de los diferentes países latinoamericanos.

Es discutible afirmar que se puede hablar de una primera democratización en Latinoamérica como lo hemos hecho anteriormente con Europa, pero si así es la identificaríamos con las democracias elitistas y censitarias de finales del siglo XIX, mientras que la instauración del Estado de derecho y de la democracia de masas podemos situarlo en el tiempo a lo largo del primer cuarto del presente siglo, como consecuencia del desbordamiento de las oligarquías exportadoras.

Tal fue el caso de la victoria de Yrigoyen en Argentina, en 1916; de Alessandri en Chile, en 1920, o el nacimiento del APRA en Perú, en 1924. Posteriormente, llegó el fin de la «República Velha» en Brasil, con G. Vargas, en 1934, mientras que en Colombia las primeras elecciones presidenciales tuvieron lugar en 1930 y Venezuela en 1935. Bolivia terminó la guerra del Chaco ese mismo año, y en Guatemala se intentaron las transformaciones socioeconómicas y políticas con el presidente Arévalo en 1945.

En la mayoría de estos países y de sus sociedades, tanto las clases medias como los sectores más populares accedieron o habían accedido, según los casos, a una nueva política distributiva, producto de una modernización rápida y «no dependiente», que fue utilizada para posibilitar el asentamiento de la identidad nacional. Estas situaciones fomentaron la aparición de los fenómenos políticos populistas.

El término «populismo» corresponde a movimientos social e ideológicamente heterogéneos, con aspectos diversificados, que se ha usado para definir realidades de amplio espectro, unas democráticas y otras no, que han tenido lugar en países tan dispares como Estados Unidos, Rusia, países de Europa meridional y de Latinoamérica (21).

Los elementos que más claramente definen a los populismos son la defensa de la continuidad de la organización sociocultural, frente a la penetración de capitales, de técnicas y de ideas de origen extranjero, así como la apelación directa al «pueblo», que elimina las formas de representación políticas habituales de las democracias liberales, lo que lleva a identificar al Estado como la expresión del pueblo (22). A. Touraine afirma que en América Latina existe una forma

(21) Para más información sobre el tema véase: W. ALTMANN (y otros): *El populismo en América Latina*, México, 1983; J. ALVAREZ JUNCO (comp.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, 1987; G. GERMANI (y otros): *Populismo y contradicciones de clase en América Latina*, México, 1973; O. IANNI: *La formación del Estado Popular en América Latina*, México, 1975; I. IONNESCU (y otros): *Populismo. Sus significados y características nacionales*, Buenos Aires, 1969; E. IPOLA: *Ideología y discurso populista*, México, 1982. La voz «Populismo» en la Enciclopedia de las Ciencias Sociales, Madrid, 1972.

(22) A. TOURAINE: *op. cit.*, págs. 166-167.

dominante de intervención social del Estado, a la que denomina «política nacional popular» y que corresponde a la naturaleza política de una sociedad dependiente (23).

El modelo populista ha generado diferentes y numerosas alternativas en América Latina, desde los planteamientos moderados del PRI mexicano, pasando por la aceptación del orden constituido del peronismo, hasta las alternativas de las Fuerzas Armadas peruanas con Alvarado o las revolucionarias del castrismo cubano.

Pero aunque éstos serían los casos más espectaculares, no podemos olvidar el componente populista de los gobiernos de este continente, de los que quizá la excepción sea Colombia, que ha mantenido las instituciones representativas, salvo la etapa del gobierno de Rojas Pinilla.

Tampoco los partidos políticos se libran del tinte populista, aunque bien es verdad que ningún partido populista puede ser definido como «representativo» dentro del esquema de las democracias europeas, ya que extrae su fuerza de la movilización misma, del vínculo de hermandad que une a sus miembros y de su devoción por el jefe (24). Sin embargo, no podemos entender este aspecto únicamente como una cuestión de ambición o culto personal, sino que el carisma del líder procede de que sólo él logra unir demandas diversas y prioritarias, tales como Nación y Pueblo. Los partidos nacional-populares nunca se han organizado en torno a un principio o valor dominante, sino que han combinado las tres grandes referencias (Estado, mecanismos sociopolíticos de integración y defensa de la cultura nacional y popular) cuya presencia simultánea ha definido el campo político de América Latina. De ahí el poder central del líder como único mecanismo integrador.

Los partidos políticos con tendencias populistas en esta parte del mundo han sido mayoritarios. En Argentina el populismo se identificó por excelencia con el peronismo, pero también estuvo presente en el otro gran partido de implantación nacional: la Unión Cívica Radical (UCR), que, aunque no podemos definirla en sus orígenes como un populismo, posteriormente evolucionó hacia el modelo nacional-populista. Otro ejemplo ha sido el peruano Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), al que la figura mística de Haya de la Torre convirtió en una «cuasi» religión. Pero quizá el caso más espectacular de partido extendido a movimiento populista haya sido el de la «revolución boliviana», en que la presión popular de mineros, obreros y campesinos se mezcló con el programa del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), frente a la oligarquía boliviana. Sin embargo, el MNR no se convirtió en un partido-Estado como el PRI mexicano, sino que su debilitamiento abrió el camino al Estado militar antipopulista en los años sesenta.

(23) A. TOURAINE: *op. cit.*, págs. 166-171.

(24) A. TOURAINE: *op. cit.*, pág. 174.

No podemos afirmar que Brasil haya gozado de un régimen nacional-popular. Tras algunas fugaces experiencias regionales, Getulio Vargas, con un programa más nacional que social, organizó una alianza entre un partido popular, el PTB (Partido de los Trabajadores Brasileños) y el PSD (Partido Social Demócrata), apoyado por los terratenientes con el objetivo de crear una especie de social-democracia brasileña. Pero el resultado fue la división del movimiento, y mientras Vargas primaba la coalición nacional-popular, el líder del PTB, L. Brizola, se inclinaba por un movimiento popular.

En países con una débil capacidad de integración social y política, los partidos nacional-populares han desempeñado un papel poco sólido y duradero, como es el caso de la República Dominicana, que, tras poner fin a la dominación patrimonial de Trujillo, los intentos de los líderes y movimientos populistas no consiguieron consolidarse, a lo que evidentemente no ha sido ajena la influencia y los intereses de Estados Unidos en la zona.

De la generalización del fenómeno populista en América Latina, Uruguay quizá sea la excepción de este tipo de Estado, ya que la sociedad uruguaya se ha caracterizado por un alto grado de integración y consenso, así como por la forma como ha sabido institucionalizar el conflicto social. La creación del Estado uruguayo coincidió con una coyuntura económica favorable, lo que facilitó la afirmación nacional, así como el acelerado programa de secularización y la implementación de importantes medidas sociales.

Por otra parte, es posible que el ejemplo más paradigmático del Estado nacional-popular haya sido la Argentina del general J. D. Perón. Esta situación viene determinada por la profunda identificación entre el líder de un gobierno populista y personalista y la integración sociopolítica del mundo obrero en rápida expansión.

Podemos considerar también un gobierno de corte nacional-popular en el marco constitucional del país, el del democristiano chileno E. Frei. En el contexto de una ideología conservadora preparó una tímida reforma agraria y sentó las bases de la nacionalización del cobre, llevada a cabo posteriormente por la Unidad Popular, contra cuyo gobierno se produjo el golpe de Estado que abrió la puerta a la dictadura militar del general A. Pinochet.

La evolución de Venezuela es diferente. Tras la dictadura de Pérez Jiménez, R. Betancourt integró en el sistema político a las masas urbanas multiplicadas por el «boom» petrolero y por la capacidad del nuevo Estado redistribuidor. La estrecha asociación establecida entre el gobierno y la central sindical permitió la creación del Estado distribucionista sobre la base de pactos entre las élites y cuya función no se pudo poner en duda hasta los sucesos acaecidos a partir de enero de 1992.

Muy diferente de estos regímenes nacional-populares moderados, con tintes más o menos populistas y cuya acción se ha desarrollado casi siempre dentro de

un marco constitucional, ha sido la trayectoria de la mayoría de los países de Centroamérica. En ellos la importancia de la personalidad del líder sigue siendo fundamental, y su llegada al poder se ha realizado a través bien de un golpe militar o de un proceso electoral, pero en ambos casos supone la transformación profunda del sistema político. Tal fue el caso de Guatemala en 1954 con J. Arbenz, cuya actitud reformista supuso la ruptura con la oligarquía cafetalera y el inicio de una serie de gobiernos militares, cuya normalización no se ha llevado a cabo hasta comienzos de la década actual.

J. Figueres es otra figura importante en este contexto, que consiguió que tras la revolución de 1948, Costa Rica iniciara una evolución pacífica, sentando las bases del país que ha constituido la excepción de la zona centroamericana asolada por una gran violencia política.

Otro personaje antológico fue el general panameño O. Torrijos, que supo combinar fuertes dosis de nacionalismo, desarrollo económico y transformaciones sociales, no sin fuertes contradicciones, así como pactar con sus poderosos vecinos (EE.UU.) el polémico Canal de Panamá.

Estos regímenes nacional-populares latinoamericanos tuvieron su ocaso a finales de la década de los sesenta, unas veces como consecuencia del predominio del sistema político sobre el Estado y sobre los actores sociales, y otras porque los grupos sociales salieron del régimen político, recurrieron a la violencia y entraron en lucha abierta contra un Estado, considerado como el eslabón más débil de la dominación extranjera.

De este modo, en el régimen nacional-popular de por sí débil, inestable y al margen del líder, ninguna fuerza es capaz de asegurar la integración del Estado, del sistema político y de los actores sociales.

La ruptura de estos regímenes se produce cuando se acentúan las tendencias a la disociación entre crecimiento económico y demandas sociales. El refuerzo de éstas, suponen la amenaza de las ventajas conquistadas por la clase media y los privilegios de la oligarquía, por lo cual, las clases dirigentes se libran del Estado nacional-popular para rechazar por la fuerza las demandas populistas o revolucionarias. Tras un período de desarrollo económico hacia el interior ya agotado, se sienten atraídos hacia el sistema económico internacional, para reemplazar una lógica política y económica, por una lógica puramente económica que les permita librarse de presiones sociales crecientes.

Políticamente, la crisis de la democracia se explica fundamentalmente por factores endógenos, las luchas entre intereses sociales y alto nivel de fragmentación del sistema político. Por otra parte debe mencionarse el rol de Estados Unidos. al apoyar las intervenciones militares, en el contexto de la guerra fría, fundamentadas en la doctrina de la «seguridad nacional».

Así, pues, la forma de terminar con los tambaleantes regímenes nacional-populistas, fue, como hemos dicho, las intervenciones de las Fuerzas Armadas,

que, ante la debilidad de las instituciones, instauraron diversas formas de autoritarismos y de regímenes no democráticos.

VII. LOS AUTORITARISMOS

Si anteriormente hemos definido el concepto de democracia para intentar caracterizar a los regímenes políticos que la practicaban, entiendo que puede ser conveniente hacer lo propio con los autoritarismos.

De los numerosos autores que han estudiado el fenómeno de los autoritarismos, utilizamos los trabajos del profesor J. Linz por entender que cumplen dos exigencias importantes: abarcan las numerosas variedades de regímenes autoritarios y propone una definición concreta, pero amplia, en la que cabe la mayoría de la casuística al respecto.

J. Linz entiende por autoritarismos «todos los sistemas políticos, con un pluralismo político limitado, no responsable, sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar), carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de evolución), y en los que un líder (o un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles» (25).

De la amplia tipología sobre autoritarismos elaborada por el profesor J. Linz, distinguimos algunos de los casos al respecto, tales como los denominados *regímenes tradicionales*, de base de legitimación patrimonialista, como el Paraguay del general Stroessner. *Los regímenes sultanistas*, cuya base es el poder personal del soberano y sus decisiones arbitrarias que producen miedos y recompensas entre sus colaboradores, como fue el caso del régimen nicaragüense de Somoza. *Las oligarquías competitivas*, que vienen definidas por una política de alianzas entre las élites detentadoras de poder y los jefes locales: es lo que G. O'Donnell y A. Rouquié han denominado «democraduras» o «dictablandas», que no entran de lleno en las categorías de los autoritarismos, pero tampoco están dentro de las democracias (26), y son tipologías que se corresponden frecuentemente con países centroamericanos, dependiendo del momento político de los mismos.

Los denominados *regímenes de transición*, vienen precedidos de una experiencia autoritaria y comienzan una cierta apertura, liberalización y ruptura par-

(25) J. J. LINZ: «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en M. FRAGA: *La España de los setenta. El Estado y la política*. t. 1, Madrid, 1974, pág. 1474.

(26) G. O'DONNELL y PH. SCHMITTER: «Negociación (y renegociación) de pactos», en G. O'DONNELL, PH. SCHMITTER y L. WITEHEAD: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 4, Buenos Aires, 1989, pág. 67.

cial con las limitaciones del pluralismo, como fue el caso del régimen brasileño de 1984.

Pero dentro de las tipologías que elabora J. Linz, quizá los regímenes que más se han identificado con la situación latinoamericana de los setenta, aunque después evolucionaron hacia situaciones más tolerantes o de transición como decíamos anteriormente, fueron los *regímenes militares*. Estos regímenes eran la resultante de un golpe militar, y sus características se identificaban con las ya definidas. La consecuencia es un *autoritarismo perfecto*, un *regimen militar o pretoriano*, o una *oligarquía militar*.

Estas situaciones suelen evolucionar en una segunda etapa hacia *regímenes civil-militares*, especialmente en sociedades más complejas y heterogéneas, y su base es una alianza entre militares profesionales y civiles, burócratas, políticos profesionales y representantes de la alta burguesía (27). Una variante es el *estado burocrático autoritario*, término acuñado por G. O'Donnell para definir a este régimen como una coalición entre civiles y militares (28). Sus apoyos se hallan en las clases dominantes, con ligeras variaciones según el país en que se desarrollan. Así, el apoyo al general Videla en Argentina provenía de la oligarquía agro-exportadora, mientras que al general Pinochet en Chile el apoyo se lo dio la burguesía financiera.

Finalmente nos quedaría por mencionar los *regímenes corporativos* definidos por Ph. Schmitter como «un sistema de representación de intereses cuyas unidades constitutivas están organizados en un número limitado de categorías, obligatorias, no competitivas, ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y admitidas por el Estado, que les garantiza el monopolio de la representación dentro de sus respectivas categorías, a condición de que se observen ciertos controles sobre la selección de los líderes y sobre la articulación de demandas y apoyos» (29). En ellos la coalición dominante es una alianza entre civiles y militares, con una ideología que niega los presupuestos liberales de participación, mientras que su base es la «democracia orgánica» como legitimación del poder autoritario y su objetivo es el control de la participación y movilización de la comunidad. A. Stepan distingue dentro de este régimen: a) El *corporativismo «incluyente»*, cuyo objetivo es garantizar el equilibrio Estado-sociedad, incorporando a grupos de obreros importantes en el nuevo orden político-militar, y b) El *corporativismo «excluyente»*, cuyo objetivo es la exclusión de los sectores mencionados, a través de la coerción, desmovilización

(27) J. LINZ: «Authoritarian and Totalitarian Regimes», en F. I. GREENSTEIN, y N. W. POLSBY (eds.): *Handbook of Political Science*, vol. III: *Macropolitical Theory*, Reedinn, 1975.

(28) G. O'DONNELL: *El Estado burocrático autoritario*, Buenos Aires, 1973.

(29) PH. SCHMITTER: «Still the century of corporatism?», en F. PIKE y T. STRITCH (eds.): *The new Corporatism*, París, 1974, págs. 93-94.

y reestructuración de esos grupos obreros (30). En América Latina es evidente la superposición del Estado burocrático-autoritario de G. O'Donnell y el corporativismo excluyente de A. Stepan.

VIII. LOS ESTADOS ANTIPOPULARES Y EL PAPEL DE LOS MILITARES EN LA POLITICA EN AMERICA LATINA

Antes de hacer una breve referencia a los regímenes políticos existentes en cada región cuando se produjeron las transiciones a la democracia, sería conveniente recordar la importancia del papel de los militares en los procesos latinoamericanos.

La mayor parte de los estudios llevados a cabo sobre estos temas se han detenido en analizar las motivaciones político-sociales o las organizativas internas de la intervención militar, el llamado «pretorianismo». La interrelación de estas dos variables —las motivaciones sociopolíticas y las organizativas internas de la institución militar—, es lo que nos puede dar la explicación efectiva de las intervenciones militares.

S. Huntington afirma que las razones más importantes de la intervención militar son políticas, ya que responden a la ausencia de instituciones políticas sólidas, mientras que Horowitz identifica en las Fuerzas Armadas al sector de la sociedad que detenta el monopolio de la fuerza (31).

Podemos considerar que, eventualmente, se producen una serie de condiciones que «facilitan» esa intervención. Esas condiciones son tanto de índole interna como externa, y cabe contabilizar entre ellas: la profunda crisis política, la baja legitimidad del régimen vigente, la politización de las clases más bajas, la amenaza a los intereses de las clases medias, la profunda crisis económica, el desorden, la violencia, la corrupción... Estas características se dieron mayoritariamente en las intervenciones militares de la década de los setenta en los países del Cono Sur, tanto en el golpe chileno de 1973, como en el uruguayo de 1975 o en el argentino de 1976.

Tampoco podemos olvidar que los aspectos organizativos, estructurales, jerárquicos y el espíritu de cuerpo, así como el detentar el monopolio de la fuerza, hace de las Fuerzas Armadas la organización más potente de la sociedad (32).

(30) A. STEPAN: *The State and society. Perú in comparative perspective*, Princeton, 1978, pág. 74.

(31) S. HUNTINGTON: *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, 1992, págs. 196-198.

(32) Para más información véase: S. E. FINER: *The man on Horseback*, Harmondsworth, 1975; E. NORDLINGER: *Soldiers in Politics*, E. C., 1977; A. STEPAN: *The military in Politics*, Princeton, 1971.

Quizá como el único factor de democratización de los gobiernos militares latinoamericanos de esta etapa se pueda contabilizar su incapacidad para afrontar las crisis económicas que se produjeron en todo el continente a partir de la década de los ochenta.

Los regímenes burocrático-autoritarios instalados como forma de gobierno a lo largo de la década de los setenta en los países latinoamericanos no corresponden a un criterio de uniformidad respecto a la estructura política, económica o social del país, pero lo que sí se produjo en todos los casos, fue que se involucró a sus sociedades en un importante grado de violencia y represión política. Estos regímenes surgieron no solamente en países con estructuras sociales primarias, sino también en otros que contaban con las sociedades más complejas y modernizadas del continente, como son los casos de Argentina, Chile, Uruguay y Brasil.

Uruguay y Chile tenían en su haber una antigua práctica política democrática, un espectro político muy similar al de las democracias europeas, unos actores políticos fuertes y una sociedad civil que podríamos considerar razonablemente estable. No era así en el caso de Argentina, que con una sociedad civil más débil y desestructurada, y unos peculiares actores políticos con graves problemas institucionales, no respetaban el juego democrático.

Brasil contaba con uno de los regímenes autoritarios más antiguos, caracterizado por el faccionalismo de las Fuerzas Armadas, por la inquietud de los militares respecto a la extensión del aparato estatal, así como por posteriores enfrentamientos entre los militares «duros» y «blandos», cuyas consecuencias eran los consiguientes bandazos entre las alternativas de perpetuación del régimen o apertura del mismo.

Otra peculiaridad dentro de los regímenes autoritarios, fue el «populismo peruano» (1962-1984), en el cual el papel central fue desempeñado por las Fuerzas Armadas, frente a las tradicionales formas populistas, en las que el poder era asumido por movimientos políticos civiles conducidos por liderazgos fuertemente personalizados. Otras diferencias que hay que contabilizar al respecto son: la orientación antioligárquica del régimen, su intención de industrializar el país, el protagonismo del papel económico del Estado y el propósito de no excluir coercitivamente al sector popular, pese a los intentos por corporizar y controlar desde arriba la representación popular. Obviamente, como consecuencia de estas orientaciones, el experimento militar-populista peruano no contó con el apoyo de las clases dominantes.

Venezuela y Colombia son dos casos de democratización ocurrida anteriormente, que tienen en su haber un cierto grado de estatismo y una considerable complejidad socioeconómica. Los regímenes autoritarios anteriores a 1958 constituyen una mezcla de tradicionalismo y populismo, y comparten las dificultades que concurren en la extinción de estos gobiernos burocrático-autoritarios. Al mismo tiempo han sido los únicos casos latinoamericanos de democratización

política de tinte conservadora y cuidadosamente pactada entre las élites económicas y los militares (a cambio de excluir algunas fuerzas políticas, organizaciones sindicales, como fue el caso del Partido Comunista en Venezuela) (33).

Centroamérica se configura como un mosaico de pequeños países, casi desconocidos en la escena mundial, pero que cobran un fuerte protagonismo a partir de la década de los ochenta. Las profundas desigualdades sociales, la pobreza, el autoritarismo político y los conflictos bélicos, consecuencia de su profunda crisis político-institucional, han sumido a la región en una espiral de violencia a lo largo de la última década, que ha llevado a la aparición de graves conflictos en tres de los cinco países de la región: Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Evidentemente, hay que añadir un factor decisivo, que es la proximidad de Estados Unidos, que interviene en el área cuando ve en peligro sus intereses.

La excepción ha sido Costa Rica, que, tras la guerra civil de 1948 y la supresión de las Fuerzas Armadas, es considerada como la panacea de la democracia en la región (34).

Un tratamiento aparte merecen las experiencias revolucionarias de Cuba y Nicaragua, con características comunes en sus orígenes, pero bien diferenciadas tanto en el tiempo como en su evolución, por lo que, a mi entender, merecen por un estudio aparte, por lo que no voy entrar en ellas (35).

IX. LA TRANSICION/DEMOCRATIZACION

Como hemos dicho anteriormente, la mayoría de los países a los que me he referido transitaban hacia la democracia a comienzos de la década de los ochenta.

Estas transiciones están condicionadas por las concepciones de la democracia predominantes en estos años, y vienen determinadas por una coyuntura económica no muy favorable, ya que tiene que poner fin a los regímenes autoritarios y a la vez ampliar la capacidad de respuesta del sistema político a las demandas sociales.

El retorno a la democracia señala una transformación profunda del sistema político y del viejo concepto distribucionista, tan ligado a los populismos de la década de los sesenta, y que actualmente son inviables por el endeudamiento, el paro, la inflación y el bajo nivel de vida de estas sociedades.

(33) Para más información sobre transiciones en Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela, véase: G. O'DONNELL, PH. SCHMITTER y L. WITEHEAD (comp.): *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 2, Buenos Aires, 1989.

(34) Véase C. NINOU GUINOT y P. ROMÁN MARUGÁN, «Política en Centroamérica. La última década», en *Debate Abierto*, n.º 6, Madrid, 1991.

(35) Para el caso de Nicaragua, véase la tesis doctoral de S. GONZÁLEZ MARRERO: *El sandinismo en el poder*, Madrid, UCM, 1991.

La vuelta a la democracia de estos países no significa que conozcan un grado tan importante de integración como para que puedan realizarse las principales opciones políticas en el seno de los límites constitucionales, de reglas del juego y de consenso sólido sobre los principios de una organización económica y social. Las sociedades latinoamericanas siguen estando dominadas por una dualización que se acentúa ante las crisis económicas que asolan el continente.

Las transiciones desde los autoritarismos hacia regímenes democráticos en América Latina se han producido evidentemente, pero el camino hacia la consolidación democrática es más problemático. Recordemos a lo largo de los últimos años las cuatro asonadas militares en Argentina ante la negativa del estamento militar a someterse al poder civil durante la presidencia radical de R. Alfonsín, o el empuje de Sendero Luminoso en Perú, o los problemas con la guerrilla y el narcotráfico en Colombia, o los grupos armados en Guatemala, o los escuadrones de la muerte en El Salvador, o finalmente los recientes y sucesivos pronunciamientos militares en Venezuela.

Es sabido que L. Morlino ha elaborado una de las teorías pioneras y más aceptadas por la comunidad científica sobre transiciones y consolidaciones democráticas, por lo cual creo oportuno utilizarla como marco teórico para definir y caracterizar los procesos a los que me estoy refiriendo (36).

Desde esta perspectiva podemos distinguir cuatro procesos en las transiciones desde los autoritarismos hacia regímenes democráticos: instauración, consolidación, persistencia y crisis.

En la fase inicial, L. Morlino entiende que la instauración se superpone con la *transición*, a la que define como «un período ambiguo e intermedio, en el que el régimen ha abandonado algunas características determinantes del anterior ordenamiento habitual, sin haber adquirido todas las características del nuevo régimen que se instaurará» (37). Es un período de fluidez institucional en el que se enfrentan diferentes soluciones políticas, apoyadas por potentes actores en liza. El régimen «de partida» es autoritario y la transición se inicia cuando empiezan a reconocerse los derechos civiles y políticos que están en la base del ordenamiento democrático. Se puede considerar que la transición ha concluido, cuando se realizan las primeras elecciones libres, limpias y competitivas en el país.

En esta fase de instauración/transición es conveniente diferenciar dos aspectos: a) liberalización, y b) democratización.

(36) Véase L. MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, 1985; *Dalla democrazia all'autoritarismo*, Bologna, 1981; «Consolidamento democratico. Definizione e modelli», en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, n.º 2, 1986; «Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 35, Madrid, 1986.

(37) L. MORLINO: «Las democracias», en G. PASQUINO y otros: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, 1988, pág. 104.

a) Entendemos por *liberalización* el proceso de concesión desde arriba de mayores derechos políticos y civiles, más amplios y completos, pero que permiten el control de la sociedad civil tanto a nivel de élites como de masas. A veces se establece un híbrido institucional que puede ayudar a superar la crisis del régimen militar ampliando la base de apoyo social, aunque sin «civilizarlo» completamente. Pero para tener alguna capacidad de éxito tiene que contar con el apoyo de las élites institucionales, políticas y sociales, así como también es necesario el mantenimiento de una limitada participación de las masas.

b) Con el término *democratización* o instauración democrática nos referimos a un proceso distinto, alternativo o posterior al anterior, que implica una ampliación del mismo con el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, así como una «civilización» de la sociedad, lo que conlleva la aparición de los partidos políticos, sindicatos y otros grupos de interés, con la consiguiente adopción de los procedimientos que caracterizan un régimen democrático (tales como elaboración de ley electoral, fijación de relaciones legislativo-ejecutivo, etc.) (38).

En palabras de L. Morlino, «la instauración democrática se completa cuando termina la construcción de las principales estructuras del régimen, que puede coincidir parcialmente con la transición y la ampliación de los derechos civiles y políticos. Pero también puede ocurrir que la instauración no se complete y se intente interrumpirla casi inmediatamente, o tome otras direcciones hacia soluciones de tipo autoritario» (39).

G. O'Donnell y Ph. Schmitter entienden que en un sistema autoritario se puede tolerar y promover la liberalización para abrir ciertos espacios individuales y colectivos, que puedan aliviar presiones y obtener apoyos necesarios sin alterar la estructura autoritaria: es el proceso conocido como *democracia tutelar*. Mientras que si una vez iniciada la democratización los defensores moderados de la misma temen por la expansión excesiva del proceso, seguirán manteniendo restricciones a la libertad tanto de los individuos como de los grupos: es el proceso denominado como *democracia limitada* (40).

Es conveniente distinguir entre *transición* y *actores que la protagonizan*, e *instauración*, que puede ser llevada a cabo por actores distintos de los que hicieron la transición. Así es posible que la transición (y caída del régimen anterior)

(38) Se utiliza el concepto de «civilización» institucionalizado por M. JANOVITZ, en *The professional soldier* y traducido por el neologismo «civilización», por R. BAÑÓN y J. A. OLMEDA (comp.) en: *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid, 1985.

(39) L. MORLINO: *op. cit.*, pág. 105.

(40) G. O'DONNELL y G. SCHMITTER: «Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas», en G. O'DONNELL, PH. SCHMITTER y L. WITEHEAD: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 4, Buenos Aires, 1988.

esté provocada por actores externos, pero que la instauración tenga como protagonistas actores internos, o bien en parte unos y en parte otros, mientras que el factor internacional cuenta como catalizador importante respecto a los actores internos.

También podemos diferenciar entre las transiciones e instauraciones dirigidas por *actores institucionales no gubernamentales*. Tal sería el caso de las Fuerzas Armadas no presentes en las instancias de gobierno, o las fuerzas políticas que anteriormente apoyaron al régimen autoritario y luego se alejan de él.

Es frecuente asimismo el caso en que actores moderados gubernamentales o no del régimen autoritario y una parte de la oposición compartan un interés efectivo por el cambio.

La formación de esta alianza puede plantear las condiciones de la transición e instauración, aunque tras las primeras elecciones democráticas, la componente residual del régimen autoritario deberá entrar en la lógica democrática y conseguir representación mediante los mecanismos electorales del nuevo régimen.

Más rara es la última hipótesis, que contempla a las *fuerzas de la oposición como protagonistas del cambio*. Si la oposición es protagonista de la transición, entonces es una oposición armada y la salida del proceso no es democrática, como ocurrió con el caso del sandinismo en Nicaragua. Pero si no se trata de una oposición capaz de tener un potencial coercitivo propio, entonces su papel será de presión y amenaza, pero rara vez tendrá la iniciativa.

X. ASPECTOS DE LA INSTAURACION

Hemos aludido repetidamente a la importancia de la posición de las Fuerzas Armadas, independientemente de cuál fuera su papel en la instauración, dado que son quienes mantienen el monopolio de los recursos coercitivos, y como ha demostrado A. Stepan las prerrogativas de los militares tienen consecuencias relevantes en el desarrollo de las transiciones democráticas (41).

A *grosso modo* podemos considerar dos casos polares: *a)* el de los militares derrotados en una guerra, con divisiones internas o con una estructura desorganizada, como fue el caso de los militares argentinos, con profundas divergencias en el seno de la institución castrense y con grave desprestigio social tras la pérdida de la guerra de Malvinas; *b)* aquellos en que el Ejército permanece intocable durante el cambio, tanto en el plano profesional como en el del estatus

(41) Ver A. STEPAN: *The military in Politics*, Princeton, 1971; A. STEPAN: «Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos», en G. O'DONNELL, PH. SCHMITTER y L. WITEHEAD: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 3, Buenos Aires, 1988.

y prestigio social, cuyo caso más paradigmático es quizá el de Chile, sin olvidar Uruguay y la mayoría de los países centroamericanos.

Las Fuerzas Armadas es uno de los actores más polémicos en las transiciones latinoamericanas, ya que difícilmente se han plegado al sometimiento de los gobiernos civiles, y son potencialmente peligrosos ante la posibilidad de intentar el control, al menos parcialmente del poder político. Buena muestra de ello son los cuatro intentos de golpe militar en Argentina después de la transición democrática.

Otro aspecto importante en este proceso es la formación de la coalición fundante del régimen, que surge de la conjunción de intereses y posiciones similares por parte de los diferentes actores políticos y sociales durante la transición. Nos referimos a esta coalición como un acuerdo amplio, que puede ser sólo táctico, implícito y aceptado de hecho, y/o pactado entre algunas fuerzas políticas. Cuanto más amplia sea la coalición, más probabilidades de éxito tendrá la instauración.

G. Schmitter ha puesto el acento en estos pactos, en cuanto que son el resultado de negociaciones entre representantes de élites e instituciones, que tienden a reducir inicialmente la competencia y el conflicto, a través del control de los problemas más importantes que es necesario afrontar, pero que a la larga modifican las relaciones de poder y generan procesos políticos nuevos, que tienen como consecuencia resultados diferentes de los perseguidos por los promotores (42).

Por su parte, R. Dahl entiende estas coaliciones y acuerdos como el reconocimiento de la legitimidad de posiciones políticas e ideológicas distintas, y la instancia en la que se piden y se dan garantías recíprocas las distintas fuerzas políticas que están en el centro del compromiso democrático (43).

Pero los acuerdos son poco frecuentes en América Latina. En primer lugar, porque la tradición de la práctica política dificulta el poder llevar a buen término los pactos iniciados al comienzo de la transición. Suelen ser pactos que surgen al inicio de la misma, pero que no llegan a cuajar. Tal fue el caso de la Multipartidaria en Argentina o, a otros niveles, de los Acuerdos del Club Naval en Uruguay. En segundo lugar, la crisis económica en la que se han desarrollado las transiciones dificulta la elaboración de pactos entre los anteriormente poderosos sindicatos, las patronales inexpertas en estas lides y el esquilmado Estado, del que aún se recuerda su fuerte poder distributivo de la etapa popular-nacional y, sobre todo, por la temida y dura política de ajustes implementada por los nuevos gobiernos democráticos a instancias del Fondo Monetario Internacional. En tercer lugar, las Constituciones de la mayoría de los países latinoamericanos, de corte presidencialista, no han sufrido modificación en su mayoría tras la llegada del

(42) PH. SCHMITTER: «Negociación (y renegociación) de pactos», en G. O'DONNELL y Ph. SCHMITTER: *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, t. 4, Buenos Aires, 1988, págs. 63-67.

(43) R. DALH: *La poliarquía*, Madrid, 1989, cap. 2.

régimen democrático (excepto algunos casos, como Guatemala y Brasil) y los problemas centro-periferia no han tenido especial relieve en estas transiciones, por lo cual no se han visto obligados a iniciar una política pactista.

Como consecuencia de lo anterior, se puede ver qué fuerzas están presentes y organizadas cuando empieza la transición y la instauración democrática.

Durante todo este proceso, las élites desempeñan un papel central, tanto las privilegiadas por el viejo régimen, como las que estaban en la oposición o las que entran en el nuevo escenario político. El «juego político» suele estar limitado a unos pocos líderes en la fase de transición y al inicio de la instauración, pero es frecuente que la participación se amplíe e intervengan las masas a través de manifestaciones y/o huelgas. Estas situaciones son utilizadas como presión por parte de los actores de élite en la confrontación que se mantiene durante la instauración, a pesar de los acuerdos iniciales y en funcionamiento.

El último aspecto que caracteriza la instauración es la continuidad/discontinuidad tanto desde el punto de vista normativo como del personal de las nuevas estructuras administrativas y judiciales del nuevo régimen. Este es un aspecto de gran importancia, porque afecta al problema de las depuraciones de los distintos niveles de la Administración y aparatos represivos, tanto policía como Fuerzas Armadas.

El problema básico a lo largo de la etapa de la instauración, que es la legitimación del régimen y las distintas alternativas que se pueden dar: *a)* continuidad del personal del régimen anterior, lo que facilita la aceptación del nuevo régimen por parte del personal presente en el antiguo marco institucional; *b)* mayor discontinuidad tanto en el plano personal como normativo, lo que hace más fácilmente legítimas las nuevas instituciones para estratos sociales ligados a antiguas posiciones antiautoritarias. En la mayoría de los casos la solución elegida suele ser la continuidad, excepto en casos en que se producen fuertes rupturas con el pasado, como fueron los juicios a las Juntas Militares argentinas, llevados a cabo por el nuevo gobierno democrático.

Desde una perspectiva comparada, uno de los desafíos es explicar las diferencias de los resultados; es decir, qué tipo de democracia queda instaurada, y qué modalidades de desarrollo asume la instauración. A pesar de que los estudios empíricos que analizan a fondo el problema son escasos, L. Morlino señala algunos factores explicativos dominantes (44):

1) En primer lugar, las tradiciones políticas del país respecto al problema institucional, haciendo referencia a la disyuntiva República-Monarquía, algo que obviamente aquí no hace al caso.

2) En segundo lugar, bajo la etiqueta de «tradiciones políticas» englobamos otra dimensión que responde a si el país ha sufrido experiencias conflictivas y

(44) L. MORLINO: *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, 1988.

violentas, que permanecen en la memoria colectiva y condicionan el comportamiento moderado de las élites en la futura democracia. Entendemos que a este supuesto explica parte de los resultados electorales de los comicios de Argentina (1983), Uruguay (1984); posteriormente, Chile (1990) y Nicaragua (1991).

3) En el supuesto de que existiese una política de masas consistente, relativamente duradera, con libertades civiles, sufragio universal, partidos políticos de masas organizados, participación en opciones electorales políticas, instituciones representativas que surgieron, sistema de partidos que se formaron, etc., esta nueva instauración debe denominarse redemocratización. Este supuesto podría corresponder a las transiciones democráticas de Uruguay y Chile, consideradas tradicionalmente como las democracias más estables del continente, caracterizadas tanto por un alto grado de integración sociopolítica, como por un importante consenso.

4) La influencia de la pasada experiencia de masas viene dada en dos direcciones: *a)* por una parte, por las instituciones representativas que surgen, como propuesta de vuelta a las viejas instituciones, o bien como reacción en contra a otras nuevas; *b)* y, por otra, respecto a los partidos políticos y sistemas de partidos, una parte de la nueva élite democrática está formada por viejos líderes del período anterior pertenecientes a la oposición. Mientras que el vacío político que sucede al cambio de régimen y los nuevos espacios creados por las libertades civiles alcanzadas supondrá la recreación de viejos partidos. Pero la reconstitución de partidos con los mismos nombres, los mismos líderes y los mismos centros de implantación electoral no significa la formación de los mismos sistemas de partidos. El tiempo y la experiencia autoritaria, la eventual intervención militar que dio lugar al cambio de régimen, así como la lección extraída de la caída del régimen democrático anterior, contribuye a moderar a las renovadas fuerzas políticas.

Si a estos factores añadimos las profundas transformaciones socioeconómicas acaecidas a lo largo de los últimos tiempos, hacen que tanto el sistema de partidos, como las relaciones de fuerza entre los distintos partidos, sean diferentes de lo que fueron. Esta podría ser una de las explicaciones de la pérdida en el terreno electoral del peronismo frente al radicalismo en Argentina en los comicios de 1983.

5) Otra variable importante es la duración del régimen autoritario y las razones de su caída, entre las que podríamos contabilizar: derrota militar, fracasos económicos, profundas transformaciones socioeconómicas o desaparición de la coalición dominante que sostiene el régimen por diferencias internas respecto a la sucesión. Pero si se produjese una importante prosperidad de tipo económico, el régimen se vería reforzado y consolidado.

Estas variables se corresponden mayoritariamente con los regímenes autoritarios que ocuparon el poder a lo largo de la década de los setenta en el Continente

sudamericano, especialmente, y de un modo más universal, la última a la que hemos hecho referencia.

6) La crisis, caída o cambio gradual de los gobiernos autoritarios ha sido la resultante de la combinación de muchos más factores, y en la última etapa de determinados acontecimientos aceleradores que supusieron un «empujón» final al régimen autoritario.

Las razones de la crisis autoritaria influyen en la instauración democrática por los problemas básicos que las nuevas élites se van a encontrar, pero hay que recordar, una vez más, el papel decisivo que desempeñan los militares como actores protagonistas de la transición e instauración en la composición de la coalición del régimen.

7) Otro factor a tener en cuenta es el grado de organización de la oposición durante el régimen autoritario. La existencia de una oposición democrática, organizada en partidos políticos, supone influir desde el principio sobre las acciones asumidas por los órganos provisionales de gobierno, y puede condicionar la dinámica de la instauración, abarcando desde los actores que serán sus protagonistas, hasta los acuerdos que se alcancen, el espectro de las fuerzas políticas que surgen y las demandas de mayor o menor participación.

8) El último factor a considerar está estrechamente ligado a la instauración. Es el acto identificable tras el cual el régimen cae y comienza la transición. Este hecho se lleva a cabo, bien por un golpe de Estado o por un traspaso del gobierno militar a manos de civiles, u otros acontecimientos similares. También podemos ver el grado de continuidad, participación, recurso a la violencia o duración, si abatir al régimen ha supuesto un conflicto; ese hecho genera solidaridades, que facilitarán los acuerdos y la propia instauración.

Si calificamos esta etapa de continuidad, nos estamos refiriendo a la hipótesis de que el régimen autoritario empieza a cambiar gradualmente, siguiendo las reglas previstas para su cambio interno. Durante las mismas, sigue siendo coherente con las instituciones del viejo régimen; después esas reglas se instrumentalizan para alcanzar un objetivo distinto de aquel para el que se crearon.

La condición principal del cambio continuo es el papel central que desempeña la élite gobernante del régimen autoritario, que es quien dirige la transición a través de viejas normas, para poder controlar el cambio y legitimar mejor el proceso de transformación ante los actores sociales ligados al viejo régimen. La razón por la cual la élite está dispuesta a hacerse el «harakiri», en un momento dado, es que una parte de ella percibe que no puede bloquear el cambio si no es utilizando recursos coercitivos tan importantes, que podría llevarla a costos demasiado arriesgados. O, simplemente, porque considera que le conviene secundar el cambio y así deshacerse del componente más retrógrado de la coalición autoritaria. De cualquier modo, cuenta con la acción de la oposición, conoce su fuerza y su

capacidad movilizadora, lo que le lleva a pilotar esa transformación para poder controlarla y obtener el apoyo de la oposición moderada, aislar al sector más extremista y evitar el peligro de la lucha frontal.

XI. ¿SE CONSOLIDAN LAS DEMOCRACIAS EN AMERICA LATINA?

La instauración y consolidación democráticas no son fenómenos correlativos, ya que la instauración puede desembocar en la consolidación, pero también en un cambio de dirección dentro del proceso de instauración, o en una nueva crisis del sistema político. Así, pues, podemos afirmar que la consolidación comienza cuando acaba la instauración, cuando cada una de las nuevas instituciones y normas del sistema están creadas y empiezan a funcionar (aprobación de la nueva Constitución, si la hubiera, primeras elecciones libres, estructuración de un nuevo sistema de partidos después de las elecciones...).

Volviendo al esquema del profesor Morlino, la consolidación se define como «el proceso de congelamiento de sus caracteres esenciales, y de adaptación en los secundarios, de las estructuras y normas del régimen democrático provocado por el transcurso del tiempo; es, además, un proceso de progresiva ampliación de la legitimación del régimen» (45).

Desde el punto de vista régimen-sociedad civil, consolidación implica la progresiva ampliación de legitimación de las estructuras y normas, para la solución pacífica de los conflictos, el apoyo al compromiso institucional y, en definitiva, la progresiva ampliación de la legitimación del régimen.

A la luz de los avances teóricos sobre consolidación democrática, y de las experiencias democratizadoras en otros contextos, es interesante preguntarnos sobre las posibilidades efectivas de consolidación en Latinoamérica. Para responder a esta pregunta utilizaremos algunos indicadores aceptados al respecto por los científico-políticos:

1. La realización y mantenimiento del compromiso democrático.

La instauración se produce, a veces, como consecuencia de acontecimientos casuales, pero para la consolidación es necesario que el acuerdo-compromiso de la primera etapa se mantenga y refuerce, así como que el reconocimiento de la oposición y de la igualdad política sea un hecho no solamente entre las élites, sino también entre los ciudadanos.

En América Latina, durante la etapa que nos ocupa, los actores políticos han tenido dificultades en la constitución de pactos democráticos, como decíamos

(45) L. MORLINO: «Las democracias», en G. PASQUINO: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, 1988, pág. 113.

anteriormente, y como lo prueba la frustrada reforma constitucional argentina y las dificultades para llevar a cabo la concertación social tanto en este país como en Uruguay y Brasil.

2. Un segundo indicador estrechamente ligado al primero es el respeto a la legalidad, tanto por parte de la élite gobernante como del resto de los actores políticos que se erigirían en garantes del respeto a las leyes, lo que permitiría el funcionamiento del compromiso democrático.

En los gobiernos latinoamericanos se han producido frecuentemente actitudes de semilealtad, como diría J. Linz (46), por parte de la oposición política, lo que ha llevado, a veces, a la deslegitimación de las nacientes democracias, ante situaciones de obstruccionismo que ha generado una verdadera ingobernabilidad en el país. Tal fue el caso de la última etapa del gobierno de R. Alfonsín.

3. Un tercer factor a tener en cuenta es la neutralidad o neutralización de los militares, ya que la consolidación sólo es posible si ese problema está resuelto o están puestas en marcha las políticas para resolverlo. El éxito de la consolidación en este punto concreto es la estrategia de las elites civiles por convencer a los militares de la necesaria aceptación del nuevo sistema político y su sometimiento al mismo.

En América Latina este proceso ha resultado especialmente dificultoso y no ha concluido. Los militares aún ocupan posiciones relevantes en estructuras clave de decisión del Estado en varios países. Tanto J. Linz como A. Stepan entienden que mientras no cambie esa variable es problemático hablar de consolidación (47).

4. Tenemos que hacer referencia a los factores socioeconómicos, que aunque no actúan homogéneamente en todos los casos sí tienen en común el apoyo de los grupos empresariales que ven la oportunidad de proteger sus intereses, bien por la política gubernamental, bien a través de algunos por partidos políticos o líderes de partidos afines a ellos.

En América Latina las nuevas democracias han encontrado un panorama económico especialmente sombrío, como hemos dicho a lo largo de esta exposición. La deuda externa y la descapitalización, unido a las frustradas expectativas de mejoras sociales de la población, han generado una situación de insatisfacción económica que se ha reflejado en el terreno político. No han sido ajenas a este proceso las élites económicas, con sus dudosos apoyos y actitudes particularistas respecto a la política económica implementada por los gobiernos.

(46) Véase J. J. LINZ: *La quiebra de las democracias*, Madrid, 1989, págs. 57-72.

(47) J. J. LINZ: «Transiciones a la democracia», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 51, 1990, págs. 24-27; A. STEPAN: «Caminos hacia la redemocratización: consideraciones teóricas y análisis comparativos», en G. O'DONNELL, PH. SCHMITTER y L. WHITEHEAD: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, t. 3, Buenos Aires, 1988.

5. Un indicador decisivo en todas las consolidaciones es el papel que desempeñan los partidos políticos y el sistema de partidos en estos procesos. Los partidos políticos y los sindicatos suelen ser los principales agentes de la consolidación, en cuanto que representan la única estructura que tiene intereses vitales en el mantenimiento de los sistemas democráticos.

En América Latina encontramos que si bien los partidos políticos son fuertes, tal como lo muestra la continuidad de las fuerzas políticas tras los espacios de interrupción durante las dictaduras, los sistemas de partido son débiles. Los sindicatos latinoamericanos, a diferencia de los europeos, no han mantenido siempre actitudes prodemocráticas, sino que en ocasiones durante los regímenes autoritarios cooperaron con gobiernos militares.

6. Finalmente, tenemos que hacer algunas consideraciones sobre las estructuras del régimen o el «Estado», desde dos puntos de vista: *a)* por una parte, la importancia del papel que desempeña el sector público en la economía y las políticas implementadas, en cuanto que permite a los gobernantes y a los propios partidos a través de las estructuras de gobierno, el control y distribución de recursos, lo que promueve el proceso de legitimación y reforzamiento del compromiso democrático; *b)* y, por otra parte, estas políticas gubernativas generan actitudes clientelares de apoyo al régimen a través de los distintos grupos beneficiados.

Hay que decir al respecto que en América Latina los gobiernos democráticos se han enfrentado con problemas insolubles, tales como el pago de la deuda externa o la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas de la población, mientras que, por otra parte, se encuentran con que deben llevar adelante empresas de envergadura tal como la reforma y modernización del Estado, la integración regional etc., para lo que necesitan un fuerte y no siempre fácil apoyo de la población.

A las observaciones anteriores debemos agregar también que en América Latina:

a) Si bien no se ha llegado al establecimiento de pactos estables entre actores sociales y políticos, el nivel de conflictividad social ha disminuido significativamente tras la aparición de las nuevas democracias.

b) Aunque algunos de los actores políticos han manifestado actitudes de semilealtad o deslealtad con la democracia, no puede obviarse que la oposición ha rechazado aliarse con actores antirrégimen.

c) A pesar de que el contexto económico es precario, lo que unido a las altas expectativas sociales ocasionó serias dificultades a los gobiernos, en la actualidad los indicadores económicos dan síntomas de una mayor estabilización y mejora económica.

d) Pero es bien cierto que se trata de procesos de consolidación difíciles, como lo atestiguan los hechos recientes de Perú y Venezuela.

e) Finalmente, creo que es conveniente prestar atención al radio de consolidación democrática. Entre la consolidación y la no consolidación democrática encontramos un espacio intermedio de consolidaciones lo que Di Palma llama consolidaciones parciales o «mínimas», en las que algunas estructuras del régimen político se consolidan, mientras que otras no lo hacen simultáneamente (48). Por su parte, el profesor J. Russo entiende que las «consolidaciones democráticas mínimas» vienen determinadas por el reforzamiento sólo de las estructuras procedimentales que se vinculan con la competencia política, mientras que quedan sin resolver importantes «issues», tales como la reforma del Estado, la reestructuración de relaciones entre los grupos de interés y los partidos políticos, la identificación política de los sindicatos, las relaciones de fuerza entre los actores políticos y sociales, así como la modificación de las coaliciones o pactos entre ellos (49).

Para que la consolidación sea un hecho es necesario que el régimen funcione con ciertas rutinas básicas y con un nivel de flexibilidad amplio. La consolidación está condicionada por las variables conflicto-consenso, aunque se puede llevar a cabo primando una u otra; quizá el elemento que condiciona el radio de la consolidación sea la conformación de coaliciones estables. Si las coaliciones formadas entre grupos de la clase política, con sectores de la sociedad civil (Confederaciones empresariales, Iglesia) son estables, la consolidación será más amplia, mientras que en caso contrario, será más restringida.

BIBLIOGRAFIA

- ALMOND, G., y POWELL, S.: *Política comparada*, Buenos Aires, 1972.
 ALMOND, G., y VERBA, S.: *La cultura cívica*, Madrid, 1980.
 BENDIX, R.: *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, 1974.
 BOBBIO, N.: «Democracia» en el *Diccionario de política*, Madrid, 1982.
 — *El futuro de la democracia*, Barcelona, 1985.
 COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, 1992.
 DALH, R.: *Análisis político moderno*, Barcelona, 1976.
 — *Un prefacio a la democracia*, México, 1987.
 — *La poliarquía*, Madrid, 1989.
 DI PALMA, G.: «Consolidación democrática: una visión minimalista», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 42, Madrid, 1988, págs. 67-92.
 FRIEDRICH, C. J.: *Gobierno constitucional y democracia*, Madrid, 1975.

(48) G. DI PALMA: «La consolidación democrática: una visión minimalista», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 42, Madrid, 1988, págs. 67-92.

(49) Véase Tesis doctoral del profesor J. RUSSO: «Oposición y consolidación democrática. Los casos de Argentina, Italia y España», Universidad de Florencia.

- HUNTINGTON, S.: *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, 1990.
- KELSEN, H.: *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, 1977.
- LUPHART, A.: *Las democracias contemporáneas*, Barcelona, 1987.
- LINZ, J. J.: *Un régimen autoritario: España*. Madrid, 1975.
- «Transiciones a la democracia», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 51, Madrid, 1990, págs.7-33.
- *La quiebra de las democracias*, Madrid, 1989.
- LIPSET, S. M.: *El hombre político*, Madrid, 1987.
- MARAVALL, J. M.: *La política de la transición*. Madrid, 1980.
- MARSHALL, T. A.: *Sociology at the Crossroad*, Londres, 1963.
- MOORE, B.: *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, 1973.
- MORLINO, L.: *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, 1985.
- «Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 35, Madrid, 1986, págs.7-61.
- NUN, J., y PORTANTIERO, J. C.: *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, Buenos Aires, 1987.
- O'DONNELL, G.; SCHMITTER, PH., y WITEHEAD, L.: *Transiciones desde gobiernos autoritarios*, 4 tomos, Buenos Aires, 1988.
- PASQUINO, G., y otros: *Manual de ciencia política*, Madrid, 1988.
- ROKKAN, S.: *Citizens, Elections, Parties*, Oslo, 1970.
- RUSTOW, D. A.: «Transition to democracy: toward a dynamic model», in *Comparative Politics*, n.º 2, 1990.
- SANTAMARÍA, J. (comp.): *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, 1981.
- SHARE, D.: «Transition to democracy and transition trough transaction», in *Comparative Political Studies*, vol. XIX, n.º 4, págs. 525-549.
- SARTORI, G.: *Teoría de la democracia*, Madrid, 1988.
- *Elementos de la Teoría Política*, Madrid, 1992.
- SCHMITTER, PH., y LEHMBRUCH, G.: *Trends toward corporatist Intermediation*, B. H., 1979.
- STEPAN, A.: *The military in Politics*, Princeton, 1971.
- TOURAINÉ A.: *América Latina: Política y sociedad*, Madrid, 1989.